

 Trabajo para todo VICHADA <small>DEPARTAMENTAL</small>	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 <small>La vivienda y el agua son de todos</small>  <small>MinVivienda</small>
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 25 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No. 25

Fecha de inicio: 25 de Mayo de 2021
 Fecha de terminación: 01 de Junio de 2021
 Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Vichada	Gelni Gutiérrez Rincón, Gobernador (D)
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas VASB.
Gobernación de Vichada	Solanchs Lissett Hernandez Bonita Secretario Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial (D)
Municipio de Cumaribo	Juan Carlos Cordero Rojas, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Santa Rosalía	Fernando Martínez Suarez, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Autoridad Ambiental CORPORINOQUIA	Dra. Fracni Acenedt Romero Avila, Directora Territorial Subsede La Primavera
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, Delegada DNP.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Nelcy Rivera Alzate, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Michelle Beath Zurfluh Requiniva – Secretario de Gobierno y Administración
--------	--

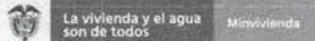
DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA de Vichada, mediante correo electrónico convocó el día 24 de

--	--	--

De

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 25 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

mayo de 2021 a todos los miembros del Comité Directivo a la **Sesión No. 25**, remitiendo los documentos objeto de información y aprobación, así:

Documentos informativos:

- Plan Estratégico de Inversión PEI- Capitulo 2021
- Anexos 3
 1. Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada.

De esta información se verificó el correcto recibo por parte de los miembros del Comité Directivo.

2. Verificación del quórum

El señor Gobernador Delegado, el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Delegado, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los alcaldes de los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía, la Directora Territorial de la sub-sede de la Corporación Ambiental CORPORINOQUIA, la directora del Consorcio Fiduciario FIA, participaron en la **sesión No. 25** del Comité Directivo *remitiendo por correo electrónico su voto* sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador (D), el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de los dos alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la **sesión No. 25** del Comité Directivo del PDA de Vichada contó con quórum deliberatorio y sus decisiones frente a las propuestas presentadas se realizarán mediante voto por correo electrónico, los cuales harán parte integral de la presente acta.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Vichada, es el señor Gobernador (D), Dr. **GELNI GUTIÉRREZ RINCÓN**.

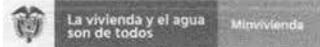
2.2. Secretario/a Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el Dr. **MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA** en su calidad de Gestor del PDA Vichada.

Aprobación, actualización y/o autorización

--	--	--

Handwritten signature

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 25 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

2.3. Modificación del PEI Capítulo 2021

Se aprueba la modificación para el proyecto "Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada", debido a que alcance del proyecto contemplaba el plan maestro de acueducto, pero los recursos proyectados y aprobados en el comité directivo n°24 de fecha 26 de marzo de 2021 no son suficiente; razón por la cual el nuevo nombre del proyecto es "Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada", con un valor total del \$980.000.000 (SGP Municipio) distribuidos de la siguiente manera

- Consultoría (Estudios y diseños): \$940.800.000 SGP Municipio
- Interventoría \$39.200.000 SGP Municipio

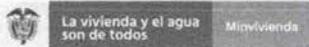
Notas:

1. Se aclara que la modificación del anexo No. 3. "certificado de proyectos de Pre inversión" para asignación de recursos al proyecto "Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada"; valor total \$980.000.000 SGP Municipio obedece según solicitud presentada en la convocatoria del presente comité por parte del gestor del PDA, en el sentido que "(...) Se solicita la modificación del anexo 3 debido a que el nombre del proyecto contempla el plan Maestro de Acueducto, pero los recursos proyectados en el anexo 3, aprobado por el comité directivo mediante acta N°24 de fecha 26 de marzo de 2021, solo son suficientes para los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada(...)"
2. El Gestor del PDA como ejecutor de la Política Publica del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de Pre inversión surtan los respectivos procesos del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Se anexa al presente Comité Directivo n°25 PDA, la modificación N°1 del PEI Capítulo 2021 (Anexo N°02-Plan Estratégico de inversiones (documento base(Word-PDF) y documento soporte (Excel)- Componente Infraestructura-Metas y proyectos 2021.

Votos de los miembros del Comité Directivo

Una vez revisados los votos de los miembros del Comité Directivo No. 25, se constatan y se adjuntan a la presente acta:

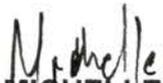
--	--	--

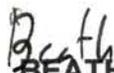
	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 25 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

- Voto de aprobación por parte del señor Gobernador Delegado del departamento de Vichada: Dr GELNI GUTIÉRREZ RINCÓN, presidente del Comité Directivo.
- Voto de aprobación por parte del designado del Gobernador: Dr. SOLANCHS LISSETT HERNANDEZ BONITA, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Delegada.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Dr. JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Subdirector de Estructuración de Programas.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. JUAN CARLOS CORDERO ROJAS, Alcalde municipal de Cumaribo.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. FERNANDO MARTÍNEZ SUAREZ, Alcalde municipal de Santa Rosalía.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Dra. BEATRIZ EUGENIA GIRALDO CASTAÑO, Subdirectora de Agua y Saneamiento.
- Voto de aprobación por parte de la autoridad ambiental – CORPORINOQUIA: Dra. FRACNI ACENEDT ROMERO AVILA, Director Territorial Subsede La Primavera.

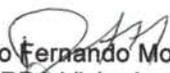
Para constancia de lo anterior, firman hoy 01 de Junio de 2021,


GELNI GUTIÉRREZ RINCÓN
 Presidente Delegado
 Comité Directivo


MICHELLE REQUINIVA
 Secretario Técnico
 Comité Directivo


BEATH


ZURFLUH


 Reviso: Diego Fernando Mosquera León
 Coordinador PDA Vichada


 Elabora: Jenny Mildred Duarte Cáceres
 Profesional Financiero PDA Vichada

--	--	--

PS

Departamento: VICHADA

Centel Directivo No.: 25

Tipo de sesión: VIRTUAL

Fecha de emisión del voto: 24/05/2021

Fecha de emisión del voto: 31/05/2021

Quiébralo PDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PUNTO AGENDA	NOMBRE PROYECTOS TRÁMITE DE PLANEACIÓN/CONSTRUCIONAL	COMPLEMENTO	TIPO	PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT		FUENTE(S)	MVCT APROBADA	OBSERVACIONES
				MUNICIPIOS	VALOR			
1. Presentación y Modificación del PEI Capítulo 2021 - Componente Infraestructura - Areas y asignación recursos proyecta.	1.1 Modificación del PEI Capítulo 2021 - Componente Infraestructura - Areas y asignación recursos proyecta.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INICIAL DE PLANEACIÓN	Cumabo	\$600.000.000	SGP MUNICIPIO	SI	<p>Se aprueba la modificación del capítulo anual 2021 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la modificación para la asignación de recursos al proyecto de intervención en el siguiente sentido:</p> <p>- Proyecto: "Educativos y deportes para la construcción del plan maestro de asentamiento sanitario y plan del casco urbano del municipio de Cumabo - Vichada", valor total \$600.000.000 (SGP Municipio); recursos distribuidos así:</p> <p>Consultoría (Estudios y Diseños): \$40.000.000 (SGP Municipio).</p> <p>Intermedia: \$3.000.000 (SGP Municipio). Se remiten los inspecciones Anexo No. 3 - "Certificación de Proyección Previsional PDV", debidamente suscrita por parte del Gestor del PDA y el Alcalde.</p> <p>Nota:</p> <p>1. Se aclara que la modificación del Anexo No. 3 - "Certificación Proyección de Previsión", para asignación de recursos al proyecto: "Educativos y deportes para la construcción del plan maestro de asentamiento sanitario y plan del casco urbano del municipio de Cumabo - Vichada", valor total \$600.000.000 (SGP Municipio); obedezca según la solicitud presentada en la convocatoria de presente emitida por parte del gestor del PDA, en el sentido que: "1. Se solicite la modificación al anexo 3 debido a que el nombre del proyecto corresponde al plan maestro de asentamiento sanitario y plan del casco urbano del municipio de Cumabo - Vichada, pero la descripción del proyecto es para la construcción del plan maestro de asentamiento sanitario y plan del casco urbano del municipio de Cumabo - Vichada, L.Y.</p> <p>2. El Gestor del PDA como ejecutor de la Política Pública del Departamento, debe garantizar que los proyectos de Previsión sean al respecto proceso del mecanismo de evaluación y validación de acuerdo con la normalidad vigente.</p> <p>3. Se envía al presente Comité Directivo No. 25 PDA, la modificación No. 1 del PEI Capítulo 2021 (Anexo No. 02 - Plan de trabajo de informes (documento base (Word - PDF) y documento soporte (Excel) - Componente Infraestructura - Areas y proyectos 2021).</p>

En millones por cada gestor del documento soporte de los recursos al CVI y ser parte integral de la misma.

REVISÓ: *[Firma]*

CARGO: DIRECTORA

FECHA: 31/05/2021

REVISÓ: *[Firma]*

CARGO: DIRECTORA DE PROGRAMAS

FECHA: 31/05/2021

REVISÓ: *[Firma]*

CARGO: DIRECTORA

FECHA: 31/05/2021

REVISÓ: *[Firma]*

CARGO: CONTRAYENTA

FECHA: 31/05/2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL



Cumaribo, mayo 31 de 2021

SPIM-285-2021

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°25 PDA Vichada

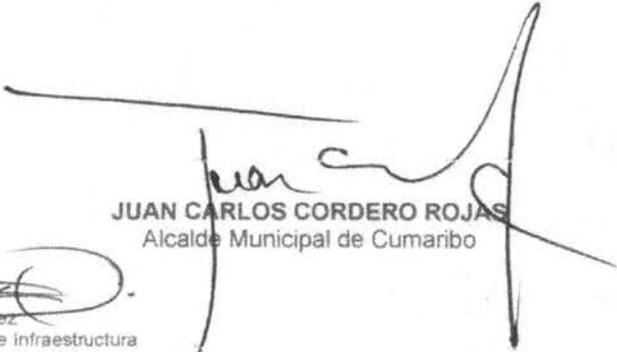
En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 25**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI Capitulo 2021

Se aprueba la modificación al proyecto ""Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada", debido a que alcance del proyecto contemplaba el plan maestro de acueducto, pero los recursos proyectados y aprobado en el comité directivo N°24 de fecha 26 de marzo de 2021 no son suficiente; razón por la cual el nuevo nombre del proyecto es "Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada"

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexen a la misma

Cordialmente,



JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
Alcalde Municipal de Cumaribo



Reviso: Jorge Lemus Pérez
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Jorge Mejía M.
Profesional de Apoyo SPIM

MUNICIPIO DE CUMARIBO

NIT. 842000017-1

Calle 8 #13-37 Barrio El Centro

alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co

Código Postal No. 991001



Santa Rosalía, mayo 31 de 2021

Señores
**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°25 PDA Vichada

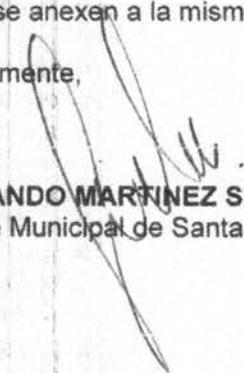
En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 25**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI Capítulo 2021

Se aprueba la modificación al proyecto "Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada", debido a que alcance del proyecto contemplaba el plan maestro de acueducto, pero los recursos proyectados y aprobado en el comité directivo N°24 de fecha 26 de marzo de 2021 no son suficiente; razón por la cual el nuevo nombre del proyecto es "Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada"

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexas a la misma

Cordialmente,


FERNANDO MARTINEZ SUAREZ
Alcalde Municipal de Santa Rosalía

Cambios que hacen la Diferencia

Palacio Municipal, Carrera 7 N° 5-14
Barrio Centro Santa Rosalía Vichada
NIT: 800103318-1

Email: contactenos@santarosalia-vichada.gov.co
Cel. 321- 349 79 73



coordinacionpda coordinacionpda <coordinacionpda@vichada.gov.co>

RV: INVITACION COMITE DIRECTIVO N°25 DIA 31 DE MAYO DE 2021

1 mensaje

Beatriz Eugenia Giraldo Castano <bgiraldo@dnpp.gov.co>

31 de mayo de 2021, 20:00

Para: "coordinacionpda@vichada.gov.co" <coordinacionpda@vichada.gov.co>

Cc: despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, Jefedegobierno Jefedegobierno <jefedegobierno@vichada.gov.co>, Alonso Bautista Pérez Escobar <planeacion@vichada.gov.co>, German Andres Rubio Escobar <grubio@dnpp.gov.co>, "JSerrano@minvivienda.gov.co" <JSerrano@minvivienda.gov.co>

Bogotá, 31 de mayo de 2021

Señores

Miembros del Comité Directivo PDA de Vichada

Puerto Carreño

Asunto: Comité Directivo virtual del PDA de Vichada No. 25

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico el día 24 de mayo de 2021 por el Gestor del PDA de Vichada en la cual solicitó emitir el voto correspondiente en el marco del Comité Directivo Virtual No. 25, de manera atenta me permito indicar que, de acuerdo con los puntos presentados en la agenda, en el marco del Decreto 1425 de 2019 no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento.

Atentamente,

**Beatriz Giraldo Castaño**

Subdirectora de Agua y Saneamiento

Dirección de Desarrollo Urbano

bgiraldo@dnpp.gov.co

Calle 26 # 13 -19

Conmutador (571) 3815000 Ext.:18021

Bogotá, Colombia

De: coordinacionpda <coordinacionpda@vichada.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 18:50

Para: despacho <despacho@vichada.gov.co>; Jefedegobierno <jefedegobierno@vichada.gov.co>; Alonso Bautista Pérez Escobar <planeacion@vichada.gov.co>; fermasu13@hotmail.com <fermasu13@hotmail.com>; contactenos santarosalia vichada <contactenos@santarosalia-vichada.gov.co>; Contáctenos Alcaldía-Cumaribo <contactenos@cumaribo-vichada.gov.co>; Alcaldía Alcaldía-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>; alcaldia santarosalia vichada <alcaldia@santarosalia-vichada.gov.co>; Beatriz Eugenia Giraldo Castano <bgiraldo@dnp.gov.co>; Corporinoquia Sede La Primavera <laprimaverasede@gmail.com>; direccion@corporinoquia.gov.co <direccion@corporinoquia.gov.co>; Carlos Alberto Amaya Otorera <camaya@consorciofia.com>; German Andres Rubio Escobar <grubio@dnp.gov.co>

Asunto: INVITACION COMITE DIRECTIVO N°25 DIA 31 DE MAYO DE 2021

Puerto Carreño Vichada,

Señores:

Miembros Comité Directivo PDA Vichada

- Gobernador de Vichada: Álvaro Arley León Flórez
- Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Dr. Juan Pablo Serrano. Subdirector de programas.
- Designado del Gobernador: José Aureliano Rodríguez Catimay – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.
- Representante de alcaldes: Dr. Fernando Martínez Suarez. Alcalde Municipio de Santa Rosalía
- Representante de alcaldes: Dr Juan Carlos Cordero Rojas. Alcalde Municipio de Cumaribo
- Director de autoridad ambiental: Dr Jose Armando Suarez Sandoval, Director de Corporinoquia.
- Delegado del Departamento Nacional de Planeación-DNP: Dra. Beatriz Giraldo.
- Consorcio Fiduciario: Dra. Neida Patricia Pardo Hernández

Departamento de Vichada

E.S.D

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Directivo del PDA de Vichada señalado en el artículo 2.3.3.1.2.3 del Decreto 1425 de 2019, me permito citar a **Comité Directivo No. 25 de Vichada**, el día 31 de mayo de 2021, el cual se realizará en la modalidad virtual, con las siguientes características:

Orden del día

1. Aprobación a la modificación del PEI Capítulo 2021.

1.1 Modificación del alcance del proyecto "Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada"

Nota: Se solicita la modificación del anexo 3 debido a que el nombre del proyecto contempla el plan Maestro de Acueducto, pero los recursos proyectados en el anexo 3, aprobado por el comité directivo mediante acta N°24 de fecha 26 de marzo de 2021, solo

son suficientes para los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo - Vichada

2. Proposiciones y varios.

Atentamente,

MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA

Secretario de Gobierno y Administración

Gestor PDA

Gobernación del Vichada



CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Trabajo para todo
VICHADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

3761

400/

Puerto Carreño,

31 MAY 2021

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°25 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 25**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI Capítulo 2021

Se aprueba la modificación al proyecto ““Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada” , debido a que alcance del proyecto contemplaba el plan maestro de acueducto, pero los recursos proyectados y aprobados en el comité directivo n°24 de fecha 26 de marzo de 2021 no son suficiente; razón por la cual el nuevo nombre del proyecto es “Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada”

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexas a la misma

Cordialmente,

Solanchs Lissett Hernandez Bonita
SOLANCHS LISSETT HERNANDEZ BONITA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (D)
Designado por el Gobernador ante el Comité Directivo del PDA



Trabajo para todo VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO No. (140) DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACION DE FUNCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política, en la ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 200-192 de fecha 27 MAY 2021 de 2021, se le concedió comisión de servicios al funcionario **JOSE AURELIANO RODRIGUEZ CATIMAY** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento de Vichada, por el término de siete (07) días, del veintinueve (29) de mayo al cuatro (04) de junio de 2021, y realizar diligencias propias de sus funciones.

Que, de acuerdo a formato de solicitud de comisión de mayo de 2021, solicita que para el normal funcionamiento se delegue a la funcionaria **SOLANCHS LISSETT HERNANDEZ BONILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.438.065, Profesional Universitario de la planta global del Departamento de Vichada, de las funciones administrativas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, mientras el titular se encuentra en comisión oficial.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Deléguese a la funcionaria **SOLANCHS LISSETT HERNANDEZ BONILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.438.065, Profesional Universitario de la planta global del Departamento de Vichada, de las funciones administrativas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, a partir del treinta y uno (31) de mayo de 2021, mientras el titular se encuentra en comisión oficial.

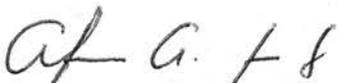
ARTICULO SEGUNDO: La delegada deberá rendir un informe por escrito acerca de la trazabilidad y gestión realizada durante su delegación.

ARTICULO TERCERO: La presente delegación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Carreño a los

27 MAY 2021


ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador de Vichada

Proyecto: Johana Andrea Gutierrez
Profesional de Apoyo S.G.A

Reviso: Diana María Montoya
Prof. Universitario Talento Humano

VoBo: Luis Hernán Heredia Cortes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Trabajo para todo
VICHADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO

100/ 3760
Puerto Carreño, 31 MAY 2021

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°25 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 25**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI Capítulo 2021

Se aprueba la modificación al proyecto "Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada", debido a que alcance del proyecto contemplaba el plan maestro de acueducto, pero los recursos proyectados y aprobados en el comité directivo N°24 de fecha 26 de marzo de 2021 no son suficiente; razón por la cual el nuevo nombre del proyecto es "Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada"

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexas a la misma

Cordialmente,

GELNI GUTIERREZ RINCON
Secretario De Hacienda Departamental
Delegado Con Funciones Administrativas y
Contractuales Del Despacho Del Gobernador
Decreto 141 Del 28 De Mayo De 2021



Trabajo para todo VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. (141) DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política, en la ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 200-201 de fecha 28 MAY 2021, se le concedió comisión de servicios al funcionario **ALVARO ARLEY LEON FLOREZ**, Gobernador del Departamento de Vichada, por el término de once (11) días comprendidos entre el treinta (30) de mayo al nueve (09) de junio de 2021, y realizar diligencias propias de sus funciones.

Que de acuerdo a formato de solicitud de comisión de mayo/2021, solicita que para el normal funcionamiento se delegue al funcionario **GELNI GUTIERREZ RINCON**, actual Secretario de Hacienda Departamental y al funcionario **MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA**, actual Secretario de Gobierno y Administración de las funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador, mientras el titular se encuentra en comisión oficial, el cual queda facultado para suscribir **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales, Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos**.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Deléguese al funcionario **GELNI GUTIERREZ RINCON** identificado con cédula de ciudadanía 79.704.980, actual Secretario de Hacienda Departamental de las funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador del Departamento de Vichada, a partir del treinta (30) de mayo de 2021 hasta el día dos (02) de junio de 2021, mientras el titular del cargo se encuentre en comisión oficial, para suscribir **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales y Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos**.

ARTICULO SEGUNDO: Deléguese al funcionario **MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.387.543, actual Secretario de Gobierno y Administración, de las funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador del Departamento de Vichada, a partir del día tres (03) de junio de 2021, mientras el titular del cargo se encuentre en comisión oficial, para suscribir **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales y Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos**.

ARTICULO TERCERO: Los delegados deberán rendir un informe por escrito a cerca de la trazabilidad y gestión realizada durante su delegación.

ARTICULO CUARTO: La presente delegación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Carreño a los

28 MAY 2021

af a f l
ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador de Vichada

Proyecto: Diana María Montoya Ossá
P.U Talento humano

[Signature]
VoBo: Luis Hernán Heredia Cortés
Jefe Oficina Jurídica



Trabajo para todo
VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

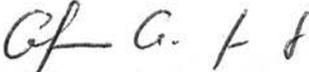
ACTA DE POSESIÓN No. 008

EN PUERTO CARREÑO, A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE PRESENTÓ ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EL SEÑOR **GELNI GUTIERREZ RINCON** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.704.980 DE BOGOTÁ D.C, CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DENOMINADO **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL)** CÓDIGO 020 GRADO 01, DEPENDIENTE DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, EL CUAL SE REALIZO NOMBRAMIENTO ORDINARIO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 172 DEL 13 DE MAYO DE 2021, CON UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.809.649), SEGÚN COPIA QUE SE TUVO A LA VISTA Y PRESENTO LOS DOCUMENTOS: A) CEDULA DE CIUDADANÍA B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, C) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, D) ANTECEDENTES FISCALES EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN E) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, F) ANTECEDENTES DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

EL SEÑOR **GELNI GUTIERREZ RINCON** PRESTÓ EL JURAMENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y MANIFESTÓ BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD GENERAL O ESPECIAL, DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY 4 DE 1992 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 2.2.5.1.8 DEL DECRETO 648 DE 2017 DECLARÓ BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO TENER CONOCIMIENTO DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO O QUE CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES DE FAMILIA.

EL GOBERNADOR:


ALVARO ARLEY LEON FLOREZ

EL POSESIONADO:


GELNI GUTIERREZ RINCON

Proyecto: Diana María Montoya Ossa
P.U Talento Humano